



**PROTOCOLOS Y
MEDIDAS
COVID-19**

**ACTUACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD DEPORTIVA AL
AIRE LIBRE ANTE LA COVID-19**

5/2020

PROTOSY MEDIDAS

NOTA IMPORTANTE:

El presente documento se ha elaborado en mayo de 2020, momento en el que la desescalada se encuentra en diferentes fases en cada comunidad, por ello este documento ha de tomarse con la necesaria prudencia y ha de adaptarse a las normativas que se vayan aportando desde el MINISTERIO DE SANIDAD en función de la situación de la COVID-19.

La Academia Riding presenta este documento como un "**PROTOCOLO ORIENTATIVO**", es decir, si bien está basado en la evidencia científica, el conocimiento profundo del sector y las recomendaciones oficiales de las autoridades competentes, este no es un documento oficial y no debe ser considerado como tal.

La Academia Riding no se hace responsable de las consecuencias derivadas de su interpretación o puesta en marcha.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. MEDIDAS COVID-19

Tabla de Contenidos

Medidas para el Personal de la Empresa

Indicaciones Individuales

- Antes de ir al trabajo: 1
- Desplazamientos al trabajo: 2
- En el trabajo: 3
- Después de ir al trabajo: 4
- Recomendaciones a los trabajadores: 5
- Medidas de higiene en el trabajo: 6
- Gestión de los residuos en el trabajo: 7
- Medidas organizativas: 8
- Detección de síntomas: 9
- Factores a tener en cuenta: 10

Medidas para los usuarios y visitas

Indicaciones Individuales

- Antes de asistir a la Academia: 1
- Desplazamientos al punto de encuentro: 2
- Durante la actividad :3

Indicaciones Grupales

- Medidas higiénicas: 4
- Medidas de seguridad: 5

Estas propuestas son recomendaciones generales, que cada cual deberá valorar, adaptar y aplicar en la medida de su criterio y circunstancias particulares.

MEDIDAS PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

1. Antes de ir al trabajo

Ante cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no se debe acudir al trabajo y se tiene la obligación de contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de su comunidad autónoma o con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No se debe acudir al puesto de trabajo hasta que se confirme que no hay riesgo.

Si se ha estado en contacto estrecho o se ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, tampoco se debe acudir al puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese período se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Si se es vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) no podrá acudir al centro de trabajo. En caso de que no se puedan realizar las tareas a distancia, se deberá contactar con el médico para que acredite, en su caso, que efectivamente se debe permanecer en una situación de aislamiento a efectos laborales y, si así fuese, se considerará una situación asimilada a accidente de trabajo para la prestación económica por incapacidad temporal.

2. Desplazamientos al trabajo

Siempre que se pueda, priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.

Si se va al trabajo andando, en bicicleta o moto, no es necesario que se lleve mascarilla. Se debe guardar la distancia interpersonal cuando se vaya caminando por la calle.

Si se tiene que desplazarse en un turismo, extremar las medidas de limpieza del vehículo y evitar que viaje más de dos personas por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.

Si el desplazamiento se realiza en taxi o en VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.

En los viajes en transporte colectivo, sea autobús, metro o tren guardar la distancia interpersonal con los compañeros de viaje. Es recomendable usar una mascarilla quirúrgica si se va en transporte colectivo

3. En el trabajo

Cada día antes de comenzar se verificará la temperatura de todos los trabajadores

Durante toda la jornada laboral, debe lavarse frecuentemente las manos (agua y jabón o solución alcohólica).

La reanudación de la actividad se guía por el principio de minimización del riesgo.

Se evitarán situaciones que produzcan aglomeraciones de personas.

Consideraciones:

Se habilitan mecanismos de control en el punto de encuentro

Los trabajadores mantendrán la distancia interpersonal con los familiares de los niños y niñas haciendo uso de mascarilla y lavando las manos al finalizar la recogida y cierre

La empresa facilitará mascarillas y guantes a sus trabajadores para los momentos en que se necesiten.

No se necesitan más EPIs para el tipo de trabajo a desarrollar

No se usará mascarilla durante la jornada laboral excepto las situaciones indicadas en el resto del documento.

4. Después de ir al trabajo

Los trabajadores deberán cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si conviven con personas de grupos de riesgo.

5. Recomendaciones a los trabajadores:

Es fundamental cumplir con todas las medidas de prevención que se indiquen en el trabajo.

Cada día hay que cambiarse de ropa, de modo que no se utilicen en la Academia las mismas prendas que en la calle.

Cada trabajador hará responsable de su lavado diario a una temperatura de 60°C

Es importante mantener la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros) entre adultos.

Es necesario evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano. Se debe evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, se deben aumentar las medidas de precaución y, si se puede, desinfectarlos antes de su uso. Si no es posible, deben lavar las manos inmediatamente después de haberlos usado.

Es necesario lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser, estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.

Se debe tratar de que cada lavado dure al menos 40 segundos.

Es necesario cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura con tapa. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Es importante evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Hay que tirar cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

Al terminar cada jornada, o en caso de deterioro, se deben tirar los equipos desechables en un cubo de basura con tapa específico para este material.

Si se empieza a notar síntomas, avisar a los compañeros y superiores, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras se esté en el puesto de trabajo y contactar de inmediato con el servicio de prevención de riesgos laborales de la empresa, el médico de atención primaria o con el teléfono de atención a la COVID-19 de cada comunidad autónoma.

Se procederá cada día la realización de una limpieza y desinfección del material utilizado

El teléfono general de atención a la COVID-19 es

900 400 116

6. Medidas de higiene en el trabajo

Si se utiliza un desinfectante comercial se respetarán las indicaciones de la etiqueta

Antes y después de realizar cualquier actividad se lavaran las manos o se utilizara gel desinfectan

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección individual (EPIs) utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos

7. Gestión de los residuos en el trabajo

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (residuos de origen doméstico que se obtiene unavez efectuada la separación de los residuos reciclables).

En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto u orgánica

8. Medidas organizativas

Es aconsejable realizar un plan de contingencia, identificando el riesgo de exposición al virus de las diferentes actividades que se desarrollan en el trabajo, adoptando medidas de protección en cada caso de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.

De acuerdo con la normativa de riesgos laborales, será necesario informar al personal de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual de forma fehaciente, actualizada y habitual .

Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de solución hidroalcohólica, mascarillas, guantes y pañuelos desechables.

En caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla, se le instará a que abandone su puesto de trabajo y llame a su centro de salud o al teléfono de la COVID-19.

Se activarán los protocolos pertinentes en caso de que algún miembro del personal esté infectado por COVID-19.

9. Detección de síntomas

En caso de que un trabajador presente síntomas durante la jornada laboral, abandonará su puesto de trabajo.

Si se empieza a tener síntomas compatibles con la enfermedad (tos, fiebre, sensación de falta de aire, etc.), hay que avisar al teléfono de la comunidad autónoma o al general 900 400 116) o centro de salud que corresponda. Hasta que intervengan las autoridades sanitarias, deberán extremarse las medidas de higiene respiratoria (taparse con el codo flexionado la boca al toser o estornudar...), lavado de manos y distanciamiento social (evitar contacto o cercanía a otras personas).

Para evitar contagios del personal se recomienda evitar los abrazos, besos o estrechar las manos con los clientes o con otros empleados. También se recomienda no compartir objetos con clientes u otros empleados.

Cuando sea inevitable se procederá, después del intercambio de objetos entre cada cliente-trabajador (como, por ejemplo: herramientas, papeles, bolígrafos, etc.) a realizar una desinfección de manos.

La empresa procederá a su notificación al servicio de prevención para que éste adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Sanidad.

10. Otros factores a tener en cuenta:

Cada trabajador/acompañante será responsable de un grupo de 8 / 10 niños y niñas que deberá atender haciendo hincapié en la higiene y seguridad mencionados en el presente documento.

Cada trabajador llevará su propia mochila con su comida y los materiales personales de higiene.

Cada trabajador llevará los materiales de higiene grupal y sanitarios estipulados.

Se deberá cumplir con los horarios que determine la empresa, extremando la puntualidad ya que antes y después de la llegada de los niños y niñas, así como las visitas, se han de activar los protocolos de higiene y limpieza en el lugar de trabajo.

El trabajo se desarrollará en espacios al aire libre de uso exclusivo para cada grupo.

Los materiales serán de uso exclusivo de cada grupo y deberán ser desinfectados al final de la jornada.

Medidas para los usuarios y visitas

Indicaciones Individuales

1. Antes de asistir a la Academia

Antes de salir de casa, se debe comprobar la temperatura del niño o niña y asegurar la ausencia de fiebre.

Ante cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no se debe acudir a las actividades y se tiene la obligación de contactar con el teléfono de atención a la COVID-19 de la comunidad autónoma o con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones.

No se debe acudir a la Academia hasta que se confirme que no hay riesgo. Tampoco si se ha estado en contacto estrecho o se ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19

2. Desplazamientos al punto de encuentro

Siempre que se pueda, se han de priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.

Si se va andando, en bicicleta o moto, no es necesario que se lleve mascarilla. Se debe guardar la distancia interpersonal cuando se vaya caminando por la calle.

En los viajes en transporte colectivo, se debe guardar la distancia interpersonal con los compañeros de viaje. Es recomendable en este tipo de transporte, usar una mascarilla higiénica.

Si se tiene que desplazar en un turismo, se deben extremar las medidas de limpieza del vehículo y evitar que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.

Si se utiliza para el desplazamiento un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.

En los viajes en transporte colectivo, se debe guardar la distancia interpersonal con los compañeros de viaje.

Es recomendable en este tipo de transporte, usar una mascarilla quirúrgica.

3. Durante las Actividades

No es imprescindible usar mascarilla durante la jornada solo en los casos que se requiera.

Durante toda la jornada, se deben lavar frecuentemente las manos (agua y jabón o solución alcohólica).

Se utilizarán medidas de protección tanto en la entrada como en la salida del centro.

La reanudación de la actividad se guía por el principio de minimización del riesgo.

Se evitarán la realización de actividades que impliquen aglomeraciones de personas.

Se mantendrá la distancia interpersonal con los familiares de los niños y niñas que entrarán uno a uno y usando mascarilla para estos momentos.

No es imprescindible usar mascarilla durante la jornada.

Los niños y niñas deberán cuidar las distancias de seguridad en las calles y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si conviven con personas de grupos de riesgo.

Indicaciones grupales

Recomendaciones para los acompañantes

Deben cumplir con todas las medidas de prevención que se indiquen en el centro.

Si se empieza a notar síntomas, avisar a los responsables de la actividad, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y contactar de inmediato con el servicio de prevención de riesgos laborales de la empresa, el médico de atención primaria o con el teléfono de atención a la COVID-19 de cada comunidad autónoma o al general: 900 400 116

4. Medidas de higiene

Deben cumplir con todas las medidas de prevención que se indiquen en el centro.

Si se empieza a notar síntomas, avisar a los responsables de las actividades, extremar las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras se esté en la Academia y contactar de inmediato con el servicio de atención a COVID-19 o al telefonogeneral: 900 400 116

Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón , o con una solución hidroalcohólica.

Realizar junto a los acompañantes un protocolo de higiene durante la actividad

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Tirar cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

Al terminar cada jornada, o en caso de deterioro, se deben tirar los equipos desechables a un cubo de basura con tapa.

Llevar su propia mochila con agua, comida y muda personal, no pudiendo compartir su contenido con otros niños y niñas.

Tampoco podrán compartir otros objetos de uso personal tales como: Menaje para la hidratación y alimentación, material deportivo y otros enseres personales

5. Medidas de seguridad

Con respecto a las agrupaciones:

Se trabajará con grupos de hasta 10 niños incluido el monitor.

En la etapa de secundaria se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal.

En el caso de los niños y niñas que precisen de acompañamiento de un referente adulto de gran vínculo, dichos adultos han de seguir escrupulosamente las medidas estipuladas para los trabajadores de la empresa.

Se controlará la temperatura a cada miembro del grupo.

En el caso de hallar fiebre a una temperatura igual o mayor a 37,5º se avisará a los familiares que se comprometerán a llamar al pediatra para descartar que sea COVID-19. Dicha familia mantendrá informada al centro.

En caso de que aparezcan síntomas de COVID-19 en uno de los miembros del grupo (adulto o niño) se tomarán las medidas oportunas.